

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2016-7187 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado en fecha 2 de agosto de 2016 la siguiente Resolución:

"Como consecuencia de la necesidad del alcalde de ausentarse durante los días 4 y 5 de agosto de 2016 (ambos inclusive), por motivos personales, y vistos los artículo 44 y 47 del R.O.F.,

RESUELVO

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la Primer Teniente de alcalde, doña María Eugenia Castañeda Arrasate, durante los días 4 y 5 de agosto de 2016 (ambos inclusive), en el caso del día 4 desde las 10.00 horas, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Segundo.- Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Lo mando y firmo.

Colindres, 4 de agosto de 2016.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2016/7187

CVE-2016-7187